



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 26 OCT. 2017.

VISTO el Expediente N° 4588/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y N° 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptuó al



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección N° 1, para los cargos detallados en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

CONICET

RESOLUCIÓN D. N°: **3187**

Dra. MIRTHA M. FLAWIÁ
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CONICET

